



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), en sesión extraordinaria celebrada el día 22/07/2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales nº 4, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, nº 13 reguladora de la tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y las Reservas de Vía Pública para Aparcamiento, Carga y Descarga de Mercancías de cualquier clase, la nº 17 reguladora de la tasa por Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas, nº 24, reguladora de la tasa por Derechos de Examen.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Consuegra, 27 de julio de 2022.– El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-3856